

De forma que habiendose concluido las huer-
tas de Filer Executores para los meses del
comiente año, quedaron encantarados para
los del siguiente los S.^{res} D.^{ns} Guies de Mo-
ya, D.^{ns} ^{D.ⁿ Anore & Ferrer} Estevan de Astola, D.ⁿ Juan Faxar-
do, D.ⁿ Josef maria Muso, D.ⁿ Pedro Cues,
D.ⁿ Pedro Quiros, D.ⁿ Joaquin Pareja y
D.ⁿ Andres Fernandez Valera Regidores:
D.ⁿ Agustin Jimenez, D.ⁿ Fran.^{co} Triembengua,
D.ⁿ Rafael Rovale, D.ⁿ Cufrans Lopez Her-
xera, D.ⁿ Miguel Garcia de San Vayomas y
D.ⁿ Melchor Navarros Casanova, Jurados

R.^o Om.^{ne} p.^o no
ueban d.^{ns} por las
portunas

Los S.^{res} Capitulares que han concurrido a
este Cabildo en conformidad de la orden del
Real y supremo Consejo de Castilla de do-
ce de Setiembre de mil setecientos sesenta y
ocho en razon de portunas a los comestibles
y juramento que deben hacer de no llevar
d.^{ns}. por ellas, ni de licencias, lo reitera-
ron en la forma acostumbrada segun y
como en dha. orden se previene y manda

Pragmat.^{ca} d.^{ns}
q.^{ue} antes se nombra-
ban Gitanos

En este Ayuntamiento se hizo presente la
R.^o Pragmatica Sancion en fuerza de Ley
en que se dan nuevas reglas para conservar
y castigar la vagancia de los que hasta
ahora se han conocido con el nombre de Gi-

[Signature]

